



DECRETO

Decreto número: 2022/1466

Extracto: Corrección de error material de las Bases y Convocatoria de la Bolsa de Profesor de Baile Flamenco

DECRETO.-

Advertido el error material en la BASE III de las Bases reguladoras del procedimiento de convocatoria de la bolsa para la selección de Profesor/a de Baile Flamenco del Ayuntamiento de Miguelurra, aprobadas en sesión se la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de octubre de 2022, publicadas en el anuncio de fecha 18/10/2022 en el Tablón de edictos, y observando un error en el procedimiento de selección, ya que:

DONDE DICE: “ El procedimiento de selección será mediante Concurso – Oposición, de la siguiente forma:

FASE DE OPOSICIÓN. La puntuación de este apartado supondrá el 60% de la nota final. Esta fase constará de una prueba práctica consistente en:

FASE DE CONCURSO. Se valorarán las siguientes cuestiones:”

DEBE DECIR: El procedimiento de selección será mediante Concurso

FASE DE CONCURSO. Se valorarán las siguientes cuestiones:..”

En consecuencia, y de conformidad con lo anteriormente expuesto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece, que dispone que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.: Rectificar de oficio el error material advertido en el expediente tramitado por este Ayuntamiento en los términos expuestos, considerando que el procedimiento de selección será mediante Concurso por procedimiento de urgencia.

SEGUNDO: Publicar el presente acuerdo en el Tablón de edictos digital

LA ALCALDÍA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL